

# MEDIDAS COVID-19

## CAMPAÑA DEPORTIVA 2021-2022



1. En todas las actividades dirigidas ofertadas se ha limitado el ratio máximo monitor alumno para evitar contacto directo entre usuarios y asegurar una distancia adecuada de seguridad según las recomendaciones sanitarias.
2. Los Ayuntamientos que soliciten actividad asegurarán a los usuarios inscritos en la misma, así como al monitor deportivo asignado, su acceso a la instalación sin cita previa en la hora y días programados por el Servicio Comarcal de Deportes.
3. Dada la recomendación de distancia de seguridad, todas las actividades deberán respetar los aforos marcados por las autoridades sanitarias comprometiendo, al menos, 6 m<sup>2</sup> por usuario inscrito en la sala o espacio asignado para impartirla. Los Ayuntamientos que no puedan asegurar esa distancia entre usuarios y entre usuarios y monitor cumpliendo el aforo establecido por normativa, rogamos no soliciten la actividad.
4. No se concederán actividades deportivas a municipios cuyos espacios destinados a la puesta en marcha de la actividad no puedan asegurar la distancia de seguridad y normativa de aforo establecida con el ratio de actividad mínimo marcado por el Servicio Comarcal De Deportes o, en su caso, con el número de inscritos finales en la actividad.
5. En caso de que la instalación no permita alcanzar el ratio máximo monitor/alumno, rogamos se indique en observaciones cuando se solicite vía web para que desde el Servicio Comarcal de Deportes se pueda tener en cuenta para asignar más grupos o limitar el número de inscritos a la disponibilidad real del espacio.
6. En los espacios que los Ayuntamientos destinen al Servicio Comarcal de Deportes para el desarrollo de las actividades deportivas dirigidas solo podrán permanecer los usuarios inscritos a la actividad. Se ruega ser puntual en el acceso y salida para no condicionar el aforo de las instalaciones municipales para su anterior y posterior uso.
7. Los monitores deportivos llevarán a cabo actividades y tareas dentro de las diferentes actividades que respeten y aseguren la distancia de seguridad, no proponiendo tareas con contacto entre usuarios ni de transmisión de material.
8. Todos los usuarios deberán acceder a la actividad con mascarilla propia y no quitársela salvo autorización del monitor deportivo.

9. Antes de comenzar la actividad todos los usuarios deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico facilitado por el monitor deportivo.
10. Todo el material utilizado por los monitores deportivos y usuarios de las actividades será desinfectado antes y después de cada actividades con solución hidroalcohólica.
11. La Comarca de la Comunidad de Calatayud se reserva el derecho a modificar ratios monitor/alumno y horas de comienzo y/o finalización de actividades en función de las recomendaciones o normas indicadas por las autoridades sanitarias.
12. **Si tienes síntomas compatibles con el virus como tos, fiebre, alteraciones del sabor u olfato, rogamos no asistas a la actividad.**

**PARA UNA CORRECTA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS ROGAMOS LA COLABORACIÓN DE TODOS EN  
EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS EXPUESTAS**